



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICION DE PROTECTOR SOLAR PARA LOS TRABAJADORES DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA
PUBLICA Y AREAS VERDES

COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2025-MDLP/OEC-1

En el distrito de la Perla, el día 08 del mes de abril del 2025, siendo las 18:45 horas en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, sito en Jr. José Pardo 598-La Perla, Callao, se da inicio al acto, sin antes mencionar las siguientes consideraciones:

BASE LEGAL.

- . Artículo 25° de la ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria.
- . Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado y su modificatoria.
- . Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios y sus modificatorias.

ANTECEDENTE

Que, una vez definido el requerimiento por parte del Área Usuaria y habiendo elaborado el informe favorable en el cual consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios, en concordancia a la directiva N° 022-2016-OSCE/CD, en el punto VI. Disposiciones generales, numeral 6.1.

Que, cumpliendo con las condiciones exigidas en la directiva N° 022-2016-OSCE/CD, en el punto VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS, Numeral 7.1, se solicitó cotizaciones a proveedores que cumplen con condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas, obteniendo de forma física un total de (03) cotizaciones, los cuales se detallan:

<u>Proveedores:</u>		<u>Cotizaciones (S/.)</u>
COMERCIALIZADORA MADIAN S.A.C	RUC: 20604564523	S/. 79,040.00
UNIVERSERVICE S.A.C.	RUC: 20608144430	S/. 79,800.00
YASARO S.A.C.	RUC: 20609613328	S/. 80,940.00

ETAPA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, en cumplimiento al **Artículo 99° del RLCE**, se otorga la buena pro a la cotización de menor precio, habiendo verificado previamente que el proveedor cuenta con la inscripción vigente en el RNP y demás condiciones exigidas.

Por lo expuesto, este Órgano Encargado de las Contrataciones decide otorgar la **BUENA PRO** al proveedor: **COMERCIALIZADORA MADIAN S.A.C.**, por el monto de su oferta mejorada ascendente a **S/. 79.040.00 (Setenta y nueve mil cuarenta con 00/100 soles)**, incluido todos los impuestos de ley.

Con lo que se concluye el acto, siendo las 19:09 horas, dándose lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada y suscrita en la señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL
PATRIMONIAL

MG WILDER GABRIEL PEREZ CRIBILLERO
JEFE DE OFICINA